

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10:15 horas del día 16 de diciembre de 2022, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior (03/11/2022).*
- 2.- *Informe del Rector.*
- 3.- *Asuntos generales:*
 - 3.1. *Aprobación, si procede, de los premios a mejores expedientes académicos y premios extraordinarios de doctorado.*
- 4.- *Gerencia:*
 - 4.1. *Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022.*
5. *Extensión universitaria:*
 - 5.1. *Aprobación, si procede, de la convocatoria de la XXIV edición de cursos internacionales de verano-otoño de la UEx.*
 - 5.2. *Aprobación, si procede, del Reglamento del servicio de publicaciones de la UEx.*
- 6.- *Calidad y Estrategia:*
 - 6.1. *Aprobación, si procede, del informe anual sobre política y objetivos de calidad.*
- 7.- *Planificación Académica:*
 - 7.1. *Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones.*
 - 7.2. *Formación permanente: Títulos propios y formación específica.*
- 8.- *Asuntos de trámite:*
 - 8.1. *Convenios con otras instituciones*
 - 8.2. *Convenios SGTRI.*
 - 8.3. *Asuntos varios*
9. *Ruegos y preguntas*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (03/11/2022)

El Sr. Rector abre turno de intervenciones.

Sin que se produzca ninguna intervención, se aprueba el acta por asentimiento unánime de todos los presentes.

Desarrollo del punto 2: Informe del Rector

Toma la palabra el Sr. Rector y recuerda, en primer lugar, el proceso electoral que ha tenido lugar para la elección a Rector en la Universidad de Extremadura, proclamándose los resultados definitivos el 12 de diciembre. Indica que su toma de posesión será cuando se cumplan todos los protocolos, es decir, comunicación a la Junta de Gobierno a la Comunidad Autónoma, reunión del Consejo de Dirección o del Consejo de Gobierno para su aprobación y su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Tras ello, tomará posesión ante el Presidente de la Junta, y todo parece indicar que sea para los primeros días de enero, primer tercio del mes de enero. Hacer pública la felicitación y las buenas venturas para el nuevo Rector de la Universidad de Extremadura, D. Pedro María Fernández Salguero.

Por otro lado, indica que se han celebrado las elecciones a estudiantes, que conlleva también la elección de estudiantes a Claustro. Han finalizado sin incidencia y ya están elegidos todos los representantes de los estudiantes. Esto obliga a una sesión de Claustro para el día 20 de este mes, necesaria para la elección de los 5 representantes de estudiantes del Claustro a este Consejo de Gobierno.

En tercer lugar, informa que el Ministerio ha anunciado la puesta de la aplicación informática para la verificación de títulos, acorde a la modificación que hizo de las nuevas disposiciones que hay en el Real Decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Por lo tanto, los títulos que teníamos en la plataforma antigua, los mudaremos lo antes posible a la plataforma nueva. Por tanto, ya estamos en condiciones de presentar todas aquellas modificaciones o nuevos títulos con la aplicación adecuada.

Por último, señala que la oficina del Banco Santander va a dejar de expedir las tarjetas identificativas del personal de la UEX el próximo 21 de diciembre, y esa función será asumida, en principio, para su información y expedición, por el Servicio de Informática de la Uex.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

No se producen intervenciones.

Desarrollo del punto 3.: Asuntos Generales

3.1 Toma la palabra el Sr. Secretario General y explica, sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), que se trata de la aprobación por este Consejo, la propuesta remitida por los distintos centros de los estudiantes distinguidos para los premios al mejor expediente académico y premios extraordinarios de doctorado. Se ha procedido del modo habitual, solicitando a los centros las propuestas, y con ellas se ha elaborado el listado que se adjunta. Por otro lado, solicita autorización al Consejo para subsanar cualquier errata que se haya podido haber cometido.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

Aprobar los premios a mejores expedientes académicos y premios extraordinarios de doctorado, y la autorización al Secretario General para subsanar posibles erratas.

Desarrollo del punto 4.- Gerencia

4.1.- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien explica, conforme a la documentación que se adjunta, que se trata de aprobar las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022, que se suelen traer a Consejo de Gobierno a finales de año, para ajustar la ejecución del presupuesto, tal y como indica la normativa.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

Aprobar las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022.

Desarrollo del punto 5. Extensión universitaria.

5.1. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria que informa, conforme a la documentación que se adjunta, de la convocatoria de la XXIV Edición de Cursos Internacionales de Verano-Otoño 2023 de la UEX. Resalta que aparece toda la información detallada, las normas de funcionamiento de estos cursos, -para los que quieran hacer propuestas-, respecto a la organización, las prioridades, las áreas temáticas principales, o la necesidad de buscar una serie de patrocinadores para la financiación de los cursos. Indica que la siguiente semana se abrirá el plazo para hacer propuestas.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación presentada, la convocatoria de la XXIV Edición de Cursos Internacionales de Verano-Otoño 2023 de la UEX.

5.2. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria que informa, conforme a la documentación que se adjunta, sobre el nuevo Reglamento del servicio de publicaciones de la UEX. Aclara un error que se ha producido en la documentación al pasarlo a PDF. Indica que ha tenido en cuenta alguna que otra normativa, por ejemplo, la relativa a igualdad, y resalta lo siguiente: se renueva la concepción del Consejo Asesor; aumenta su número para que todas las áreas de conocimiento estén representadas; se busca un equilibrio entre hombres y mujeres; se aquilata todo lo que es el proceso editorial; se determinan con claridad los derechos de propiedad intelectual; el sistema de evaluación se precisa con mayor claridad para que quede perfectamente claro el doble proceso de evaluación; se aclaran cuestiones del contrato; también se aclaran posibles novedades en las colecciones, como, por ejemplo, la existencia de un posible sello de calidad en la edición académica recogiendo algo que nos proporciona la Unión de Editoriales Universitarias; todo lo que concierne a las novedades de las revistas universitarias, y todas las revistas de la UEX están en abierto desde estos pasados años; finalmente se recoge la posibilidad de las coediciones tanto con otras editoriales universitarias como no universitarias, que aparecen delimitadas.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación presentada, el Reglamento del servicio de publicaciones de la UEX.

Desarrollo del Punto 6. Calidad y estrategia

6.1. - El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia, quien explica, conforme a la documentación suministrada, que se trata de presentar el Informe de Política y Objetivos de Calidad. El documento aparece con el plan de mejoras que se obtiene a partir del análisis de los indicadores establecidos. Se recogen las acciones que se han desarrollado. Indica que estamos obligados a publicar este documento en nuestro sistema de aseguramiento interno de calidad, que es revisado por los auditores externos cuando van a las diferentes auditorías de los centros. Como fuentes de información han utilizado los datos que han facilitado los servicios y oficinas implicadas en la definición del objetivo, mostrando su agradecimiento a esas personas que con antelación a lo que hacen normalmente, han hecho un esfuerzo por aportar la información necesaria: la Oficina de Igualdad, la Unidad de Atención al Estudiante, la Oficina del Defensor Universitario, el Servicio de Orientación y Formación Docente, la adjunta al Vicerrectorado de Profesorado, la Secretaria del Vicerrector de Economía y la Gerencia. Aclara que el documento consta de 7 capítulos correspondiente a cada uno de los objetivos de calidad y se analizan los diferentes indicadores y se hace una breve reflexión, con algunas propuestas de mejora. El documento finaliza con un cuadro resumen de las acciones realizadas y las propuestas para cada uno de los objetivos. A modo de ejemplo se especifica que 19 de nuestros títulos han renovado o están en proceso de renovar su acreditación; 6 de nuestros centros han renovado la certificación de la implantación de su SAIC, estando así en disposición para abordar la renovación de la acreditación institucional en 20/23, y dos de nuestros centros han conseguido acreditación de la implantación de su SAIT, uno de ellos, el Centro de Santa Ana, ha conseguido la acreditación institucional y el otro la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que está solicitada y esperamos una respuesta favorable, pues reúne los requisitos. Con respecto a la optimización de la gestión, mediante la automatización del proceso, se han añadido nuevas funcionalidades a la aplicación de la realización de las encuestas, se modificaron las aplicaciones del autoinforme y la aplicación del evaluador del programa DOCENTIA. Queda pendiente la informatización del Plan Docente en el que se han realizado algunos avances, pero no se ha conseguido finalizar. En cuanto a competencia y habilidades de los estudiantes, se han analizado indicadores mostrando los resultados que no hay desviaciones importantes respecto a los años anteriores. Indica que se debe mantener el control de esos indicadores para asegurar la calidad de nuestros programas formativos. El resto de objetivos también se han analizado, de acuerdo con los datos facilitados por los diferentes servicios, y respecto a las propuestas de mejora se propone seguir en la línea para ir mejorando.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Rector, pide disculpas por no haber incluido esta intervención en su informe, y felicita a la Facultad de Veterinaria que estaba sometida a la evaluación, y finalmente a conseguido mantener la evaluación europea favorable, el sello europeo.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación presentada, el Informe de Política y Objetivos de Calidad.

Desarrollo del punto 7. Planificación académica.

7.1. - El Sr. Rector concede la palabra toma la palabra al Director de Planificación Académica, en sustitución de la Sra. Vicerrectora que se encuentra de baja. Explica, conforme a la documentación que se suministra, las modificaciones que se solicitan en distintas titulaciones. Indica que las modificaciones han sido aprobadas por la CPA, y resume los detalles de estas modificaciones: En la Facultad de Documentación, en los 3 Grados que tienen, Comunicación Audiovisual, Información y Documentación y Periodismo presenta una modificación sobre la

exigencia de que los estudiantes que se puedan ir de práctica de empresas o prácticas externas con un total de 48 créditos de formación básica, superado los 84 obligatorios. Esto implica realizar las modificaciones oportunas en el Verifica. También se incluyen las condiciones que sean extensivas a los Dobles Grados. En este Centro hay Dobles Grados de 5 y de 6 años, en los de 5 años el requisito será hacer 48 créditos de formación básica y 168 obligatorio, y en las de 6 años, 66 de formación básica y 168 obligatorio. El objetivo de esta modificación es, por lo tanto, es ordenar los requisitos para la realización de esas prácticas, tanto en los Grados, como en los Dobles Grados.

Por otra parte, siguiendo con los Grados, también se presenta una modificación del Doble Grado de Primaria e Infantil, que consiste en un cambio de temporalidad de una de las asignaturas obligatorias con el TFG para que éste vaya al final del todo y así adaptarlo a la nueva normativa de simultaneidad.

En el Grado de Educación Social hay una modificación para eliminar la asignatura de trabajo de campo y pasar estos créditos a la asignatura de prácticas externas, conformando junto con el TFG un módulo de 30 créditos ECTS, 24 de práctica y 6 del TFG, y también, unos cambios de temporalidad en diferentes asignaturas.

Por otra parte, se presentan varias modificaciones en los títulos del Grado en Ingeniería Eléctrica, en Electrónica Industrial y automática en el Grado de Ingeniería Mecánica de la Escuela de Ingeniería Industrial. También el grado en Terapia Ocupacional, en el que se propone la eliminación de la exigencia de la acreditación idiomática y TICs previos a la defensa del TFG.

Respecto a los Máster, se presenta una modificación en el Máster en Ingeniería Industrial para incluir en el apartado del acceso el programa académico de recorrido sucesivo, y así cumplir el compromiso que había con la ANECA de ir tramitando estas modificaciones lo antes posible. También esa misma modificación, que se presenta en el Máster en Gestión de la Innovación Tecnológica. Además, quitar la exigencia de un tribunal para la defensa del TFM junto con la actualización de las normativas que han cambiado desde la última modificación del plan de estudio.

En cuanto a los programas de doctorado, hay una modificación del plan de estudios del Programa de Doctorado de Biología Molecular y Celular, Biomedicina y Biotecnología, relacionadas con el cambio en la denominación del Nuevo Hospital Universitario de Badajoz, que antes era Infanta Cristina, y también el cambio de la denominación de la Escuela Internacional de Doctorado, que antes era de Postgrado.

Finalmente, la adecuación de las líneas de investigación al Plan Estratégico de la Universidad, la actualización de las normativas que atañen al Doctorado, la actualización del perfil de ingreso y de los requisitos de acceso y adquisición del programa. También, se actualizan las actividades formativas que tienen que hacer los estudiantes para luego subirlas al RAPI y el SAIC del título y de los resultados previstos.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación presentada, la modificación de titulaciones.

7.2. - El Sr. Rector concede la palabra al Director de Planificación Académica, en sustitución de la Sra. Vicerrectora que se encuentra de baja y aclara que en la documentación

presentada al Consejo de Gobierno, aparecen las modificaciones y las aprobaciones del título. En esta ocasión, cómo se ha aprobado recientemente la nueva normativa de formación permanente, se presentan algunos títulos con la denominación antigua, sobre todo modificaciones, de títulos que ya se presentaron con la antigua normativa y títulos que se presentan con la nueva normativa. Por tanto, están mezclados. En títulos propios, se presenta para su aprobación, el Curso de Diploma de Especialización, un 1 curso de gestión interna. En cuanto a Máster Universitario Propio, para ratificar su modificación, hay 3 de gestión interna y 1 de gestión en colaboración. En cuanto a los Cursos de Especialista Universitario para ratificar su modificación, 3 de Gestión interna y 1 Curso de Gestión en Colaboración, y en los Expertos Profesionales para ratificar su modificación, 2 de Gestión interna y 3 de Gestión de Colaboración. En cuanto a Formación Específica, hay 1 Curso de Gestión Interna de perfeccionamiento aprobado para su ratificación. En cuanto a Cursos de Certificado de Formación Específica, este es de los nuevos, aprobado para su ratificación, hay 1 de Gestión Interna. En cuanto a los Cursos de Perfeccionamiento para ratificar su modificación, 8 de Gestión Interna y 1 de Gestión en Colaboración. Y finalmente, en los Cursos de Formación a Profesionales y Empresas para ratificar su modificación, hay 1 Curso de Gestión Interna y 4 Cursos de Gestión en Colaboración.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones:

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación presentada, los títulos propios y la formación específica.

Desarrollo del punto 8. Asuntos de tramite:

8.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, quien remitiéndose a la documentación suministrada, indica los convenios que se traen a aprobación, 39 de colaboración, y 68 de cooperación educativa. Destaca el convenio con el Diario El País, que se aprobó en sesiones anteriores, por el cual nos van a conceder acceso a una suscripción de cortesía, que llaman, indicando que en breve ya se va a poder acceder, pero va por zonas, y solo se podrá consultar en los edificios de la UEX, y se enviará la relación de los edificios. Pide a los decanos que velen por los carteles que se pongan para poder acceder, pues, como se ha dicho, va por zonas estratégicas, y han enviado un número limitado.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar convenios con otras instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

8.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar diversos contratos y convenios de investigación con empresas e instituciones, en concreto 100 convenios del art. 83 LOU por un montante total de 2.925.608, 53 euros. Se sigue manteniendo la presencia en el Programa Innovación y Talento, con 11 convenios, 81 son con empresas privadas, 19 de empresas públicas, y hace mención especial a uno firmado con la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, por algo más de 1.500.000 euros.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

8.3.-

No hay asuntos varios.

Desarrollo del punto 9. Ruegos y preguntas

-El Sr. Fernández Salguero agradece al Rector su felicitación y sus buenos deseos para este período que comienza y todo su apoyo en este tiempo. Igualmente agradece a toda la comunidad universitaria su participación, en mayor o menor medida, en el proceso electoral, y los apoyos en esta nueva candidatura.

-Finalmente, distintos miembros del Consejo de Gobierno: el Sr. Pardo, el Sr. Marín, el Sr. González, el Sr. Córdoba, el Sr. Coca, la Sra. Macías, el Sr. Buenavista, el Sr. Roncero, el Sr. Torrecillas, el Sr. Casas, la Sra. Amo, el Sr. Escribano, el Sr. Casero, la Sra. Guiberteau, la Sra. Coslado, el Sr. Muñoz de la Peña y la Sra. Cebriá, a los que se une el resto del Consejo de Gobierno, resaltan y agradecen toda la labor del Sr. Hidalgo en su mandato, su sensibilidad, integración y cercanía, así como del equipo, en estos años que han sido muy complicados por todas las circunstancias que se han dado, y no solo la pandemia, también por otras cuestiones como la subida de costes en energía o el intentar conseguir una financiación más estable. Destacan la disponibilidad inmediata, en cualquier momento, del todo el equipo. Por otro lado, felicitan también al Sr. Fernández Salguero, y se ponen a su disposición.

Finalmente, el Sr. Rector da las gracias, y desea felices fiestas a todos

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 11,10 h.